



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Cuernavaca, Mor., a 14 de Julio del 2015

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
Presente

En términos de lo dispuesto por los Artículos 4 fracción I, 49, 56 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, por este medio me permito someter a su consideración la **Convocatoria de Foros de Consulta Pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca**, del cual anexo copia con la finalidad de que **se emita el Dictamen procedente, o en su caso la exención de la elaboración del Manifiesto de Impacto Regulatorio**, a que se refiere el Artículo 51 del ordenamiento legal en cita.

Cabe señalar que dicha convocatoria también ha sido enviada vía electrónica al correo cemer@morelos.gob.mx.

Cabe señalar que de antemano agradecemos su amable intervención para agilizar el trámite solicitado, a efecto de poder continuar con la publicación en Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y dos diarios de amplia circulación, tal y como se establece en el artículo 44 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


HÉCTOR ITURIEL HINOJOSA OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA



C.c.p.- Archivo/Minutario
HIHO/RCM/cabs
FOLIO DPU: 095

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL NORORIENTE DE CUERNAVACA

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 8 fracción I; 30, 31 fracción I, 32, 33 y 44 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos y el artículo primero del Acuerdo N° AC/SO/7-V-2015/513 por el que se aprueba el contenido y se ordena la publicación de la Convocatoria de Foros de Consulta Pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca.

C O N V O C A

A todos las Dependencias y Organismos Federales, Estatales y Municipales, relacionados con el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, Asociaciones y Cámaras de Comercio y de la Industria, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Civiles y Sociales, Instituciones Académicas y de Investigación, Organismos No Gubernamentales, Organizaciones representativas de Obreros, Campesinos y Grupos Populares, interesados en participar en el proceso de consulta pública del proyecto Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Nororiente de Cuernavaca, que dio inicio a partir del 24 de Junio del 2015, fecha en que se publicó la convocatoria de consulta pública en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5300, la cual fue publicada también en los diarios "La Unión de Morelos" y "La Opinión de Morelos" de fecha 29 de Junio del 2015; y concluirá el 22 de Agosto del 2015 cumpliendo con ello con los 60 días naturales establecidos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, dentro de este período y para complementar la dinámica se realizarán los siguientes foros de consulta pública; en los siguientes lugares:

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

| | |
|--|------------------------------|
| Sede: MuCiC, Museo de la Ciudad de Cuernavaca, INSTITUTO DE CULTURA DE CUERNAVACA Av. Morelos 265, esq. Callejón Borda, Centro, Cuernavaca, Mor. | |
| 1ER. FORO | 2DO. FORO |
| Lugar: Patio Central | Lugar: Patio Central |
| Fecha: 7 de Agosto del 2015 | Fecha: 14 de Agosto del 2015 |
| Hora: 10:00 Hrs. | Hora: 10:00 Hrs. |

Para el desarrollo de los Foros de Consulta, se proponen las siguientes temáticas sobre el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable, los temas a desarrollar son:

- | | |
|---------------------------|--|
| ❖ Ordenamiento Ecológico | ❖ Riesgos y Vulnerabilidad |
| ❖ Zonificación Secundaria | ❖ Reservas Territoriales |
| ❖ Normatividad Urbana | ❖ Otros temas que considere de interés |
| ❖ Movilidad Urbana | |

DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

1. Los participantes podrán registrarse a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta un día antes de la celebración del foro, entregando previamente o el día del foro las propuestas por escrito con límite de extensión de dos cuartillas.
2. En cada mesa se dará lectura a cada una de las propuestas, conforme al orden de registro con un tiempo máximo de lectura de 2 minutos.
3. Una vez comentadas todas las propuestas registradas, se dará lugar a la participación de quienes no hayan presentado por escrito sus propuestas y quieran expresarlo.
4. Los moderadores, recopilarán las propuestas presentadas así como las planteadas verbalmente, para que el Ayuntamiento, conforme a lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano sustentable del Estado de Morelos, previo a la aprobación del Programa dé respuesta a los planteamientos improcedentes y sobre las modificaciones al proyecto, expresando las razones del caso.

INFORMES

Dirección General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable y en la Dirección de Planeación Urbana, ambas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Sustentable; ubicadas en Calle Plutarco Elías Calles Número 08 Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos; Teléfono 3295500 extensiones 5504 y 4485. En un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. Correo electrónico p.urbana2015@gmail.com.

DR. JORGE MORALES BARUD
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

ENRIQUE PAREDES SOTELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO